

LTAIPSLP85IIF. -

CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO XV DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJAS, S.L.P. Y CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DURANTE ESTE PERIODO, EN VIRTUD DE QUE, ESTE DEPARTAMENTO NO CUENTA CON INFORMACIÓN DETALLADA DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, LOS TIPOS Y USOS DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN, DE TRANSPORTE, VÍA PÚBLICA, PERMISOS Y LICENCIAS OTORGADAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES.